



ACUSE

No. De Oficio: DPE-0633/2020

Chihuahua, Chih. 29 de julio del 2020

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio No. **OIC-0500/2020**, y en atención al oficio AEGF/1648/2020 de fecha 9 de julio de 2020, suscrito por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de solicitud de información y documentación relacionada con la auditoría número 605-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)", relativo a la Cuenta Pública 2019. Es así que anexo al presente, 2 CD's debidamente certificados con la información solicitada que corresponde única y exclusivamente a esta Dirección a mi cargo, así mismo hago un breve pronunciamiento sobre la información que no es de esta Dirección; por lo anteriormente mencionado, a continuación le proporciono relación de la información y documentación que se anexan:

I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

I.1. Normativa local aplicable al municipio y a sus dependencias ejecutoras para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del FORTAMUNDF, incluyendo, entre otros, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, así como las disposiciones locales aplicables para la contratación de las obras públicas, adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2019. Se anexa:

- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación.

Handwritten notes:
Dana TC
12:16
Ayuntamiento
Certificados



II) ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

II.1. Requisitar y entregar el cuestionario de Control Interno debidamente firmado y sellado (Anexo 1). Se anexa:

- Anexo 1 Control Interno 2019 Municipal FORTAMUNDF

II.2. *No se cuenta con la información en esta Dirección.*

II.3. *No se cuenta con la información en esta Dirección.*

II.4. Relación de los servidores públicos responsables del manejo del FORTAMUNDF 2019 en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento (Anexo 2); a la cual se deberán anexar los siguientes documentos: constancia de mayoría, nombramiento donde se especifique el puesto y periodo del cargo, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, identificación oficial, constancias de movimientos de personal (alta y, en su caso, baja). Se anexa:

- Nombramiento, identificación oficial y CURP del Ingeniero Ignacio Ramírez Salazú.
- Anexo 2 Directorio.

III) TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

III.1. Publicación oficial en el medio de difusión local del acuerdo mediante el cual el Estado da a conocer la distribución de los recursos del FORTAMUNDF entre sus municipios, así como la fórmula, metodología de distribución y calendario de enteros correspondiente al ejercicio fiscal de 2019. Se anexa:

- Publicación del Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que



integran el Ramo 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2019.

III.2. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.3. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.4. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.5. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.6. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.7. No se cuenta con la información en esta Dirección.

III.8. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV) INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

IV.1. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.2. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.3. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.4. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.5. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.6. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.7. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.8. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IV.9. No se cuenta con la información en esta Dirección.



V) DESTINO DE LOS RECURSOS.

V.1. No se cuenta con la información en esta Dirección

VI) OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES.

VI.1. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.2. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.3. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.4. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.5. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.6. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.7. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.8. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.9. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.10. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.11. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.12. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VI.13. No se cuenta con la información en esta Dirección.



VII) OBLIGACIONES FINANCIERAS (PASIVOS).

VII.1. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VII.2. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VII.3. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII) SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS)

VIII.1. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII.2. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII.3. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII.4. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII.5. No se cuenta con la información en esta Dirección.

VIII.6. No se cuenta con la información en esta Dirección.

IX) DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES (TRANSPARENCIA).

IX.1. Informes trimestrales reportados a través del sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP respecto del ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF 2019, acompañado de la evidencia



de que dichos informes se pusieron a disposición del público en general a través de la página de internet del municipio o de otros medios. Se anexa:

- Informes trimestrales de los recursos del FORTAMUN 2019 en formato PDF
- Capturas de pantalla en donde se muestra la evidencia de la publicación de los informes trimestrales de los recursos del FORTAMUN 2019 en el portal de internet del municipio de Chihuahua.

IX.2. *No se cuenta con la información en esta Dirección.*

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

JLBT

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

ACUSE

No. De Oficio: DPE-0804/2020

Chihuahua, Chih. 9 de septiembre del
2020

1430

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

Sirva el presente en alcance al oficio DPE-0633/2020 de fecha 29 de julio de 2020, para dar respuesta a su oficio No. **OIC-0500/2020**, y en atención al oficio AEGF/1648/2020 de fecha 9 de julio de 2020, suscrito por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de solicitud de información y documentación relacionada con la auditoría número 605-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)", relativo a la Cuenta Pública 2019. Es así que anexo al presente, 2 CD's debidamente certificados con la información solicitada que corresponde única y exclusivamente a esta Dirección a mi cargo.

II) ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

II.1. Requisitar y entregar el cuestionario de Control Interno debidamente firmado y sellado (Anexo 1). Se anexa:

- Anexo 1 Control Interno 2019 Municipal FORTAMUNDF



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

JLBT

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"